

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚM. 1 DENOMINADO “PRESERVATIVOS MASCULINOS/INSERTIVO, GEL LUBRICANTE Y PRESERVATIVOS FEMENINOS/RECEPTIVO” DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRESERVATIVOS, GEL LUBRICANTE Y COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA RÁPIDA VIH, PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ITS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CONTR 2025 445922).

Visto el expediente de contratación del lote núm. 1 denominado “Preservativos masculinos/insertivo, gel lubricante y preservativos femeninos/receptivo” del expediente de “Contratación para la adquisición de preservativos, gel lubricante y compra de material para realización de la prueba rápida vih, para la prevención de vih y otras its en la comunidad autónoma de Andalucía” (CONTR 2025 445922), en el que concurren los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente expediente, dividido en dos lotes, fue iniciado por acuerdo de la Viceconsejera de la entonces denominada Viceconsejería de Salud y Consumo de fecha 22 de julio de 2025.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la extinta Consejería de Salud y Consumo con fecha 29 de julio de 2025 (Informe n.º AJ-CSC 2025/89).

TERCERO.- La Intervención en la entonces denominada Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, con fecha 20 de octubre de 2025 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto.

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 28 de octubre de 2025, por importe de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (319.830,00 €), con exclusión del I.V.A.

QUINTO.- El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la entonces Consejería de Salud y Consumo de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 5 de noviembre de 2025, y en el DOUE el 5 de noviembre de 2025.

SEXTO.- Con fecha 21 de mayo de 2026, se celebra la quinta sesión de la mesa de contratación en la que se comprueba que la licitadora CONDONIA con N.I.F. núm. B63923379, que había obtenido el primer lugar en la clasificación, presenta correctamente toda la documentación previa a la adjudicación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del PCAP, por lo que la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote núm. 1 denominado “Preservativos masculinos/insertivo, gel lubricante y preservativos femeninos/receptivo” del contrato de suministros para la adquisición de preservativos, gel lubricante y compra de material para realización de la prueba rápida vih, para la prevención de vih y otras its en la comunidad autónoma de Andalucía (CONTR 2025 445922), a la licitadora CONDONIA con N.I.F. núm. B63923379.



PEDRO LOPEZ PASTOR		22/06/2026 11:49:04	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw739u572sHwdZn1Xt2St9f0so5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La sección 2ª del Capítulo I del Título I de Libro Segundo, denominada “De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas”, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula la adjudicación de los contratos del sector público.

SEGUNDO.- El artículo 150.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre establece que “la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación, en el caso de que la clasificación se realice por la mesa de contratación”.

TERCERO.- El artículo 151.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre regula que la Resolución de adjudicación deberá ser motivada.

Esta Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el presente lote núm. 1 denominado “Preservativos masculinos/insertivo, gel lubricante y preservativos femeninos/receptivo” del contrato de suministros para la “Adquisición de preservativos, gel lubricante y compra de material para realización de la prueba rápida vih, para la prevención de vih y otras its en la comunidad autónoma de Andalucía (CONTR 2025 445922), a la licitadora CONDONIA con N.I.F. núm. B63923379, por un importe de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (131.614,80 euros), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.809,94 euros), siendo el importe total del contrato IVA incluido de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (143.424,73 euros)**, que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente desglose de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	71.712,36 €	1300010000 G/41D/22108/00 01
2027	71.712,36 €	1300010000 G/41D/22108/00 01

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

PEDRO LOPEZ PASTOR		22/06/2026 11:49:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw739u572sHwdZn1Xt2St9f0so5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE SANIDAD Y CONSUMO

PEDRO LOPEZ PASTOR		22/06/2026 11:49:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw739u572sHwdZn1Xt2St9f0so5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

Lote Núm. 1 “Preservativos masculinos/insertivo, gel lubricante y preservativos femeninos/receptivo” del contrato para la “Adquisición de preservativos, gel lubricante y compra de material para realización de la prueba rápida vih, para la prevención de vih y otras its en la comunidad autónoma de Andalucía”.

Expediente : 66/25 (CONTR/2025/445922 LOTE 2026 1434)

	OFERTA L1 por año sin IVA (Máx. 180 Puntos)	PUNTOS	LOTE 1 INSERTIVO		LOTE 1 LUBRICANT E	LOTE 1 RECPETIV O	TOTAL
EMPRESA			MEJORAS TÉCNICAS MÁX 15 PUNTOS	CAJA CONT PEQUEÑA MÁX 15 PUNTOS	CAJA CONT PEQUEÑA MÁX 15 PUNTOS	CAJA CONT PEQUEÑA MÁX 15 PUNTOS	
B63923379 - CONDONIA SL	65.807,40 €	180	15	15	15	15	240

PEDRO LOPEZ PASTOR			22/06/2026 11:49:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw739u572sHwdZn1Xt2St9f0so5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	